Asunción, 18 de octubre de 2017

DICTAMEN Nº 249/17

Señor
Prof. **Dr. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA,** Presidente.
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: LC Determinado PAC Nº 74/2017 - "Alquiler de una Oficina Externa para el Archivo Técnico Registral – Folio Anterior – Histórico de la Dirección del Registro de Automotores – Ad Referéndum – Plurianual".

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de elevar **DICTAMEN**, con respecto a la aprobación del llamado a Locación de Inmuebles Determinado de referencia, cuyos datos exponemos a continuación:

- **PAC. Nº:** 74/2017
- **Denominación del llamado:** "Alquiler de una Oficina Externa para el Archivo Técnico Registral – Folio Anterior – Histórico de la Dirección del Registro de Automotores – Ad Referéndum – Plurianual".
- **Modalidad:** L.C. (Locación de Inmuebles Determinado).

Que, el **"ALQUILER DE UNA OFICINA EXTERNA PARA EL ARCHIVO TÉCNICO REGISTRAL – FOLIO ANTERIOR – HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, forma parte de las necesidades previstas por la Corte Suprema de Justicia por lo tanto es importante su incorporación al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)**, para el **Ejercicio Fiscal 2017,** bajo el número **74/2017.**

Cabe aclarar y mencionar que el presente proceso no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, por lo tanto se solicita su incorporación y atendiendo a lo establecido en el Art. 14 inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas', el cual menciona lo siguiente: "*...El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual ...*".

Por Nota D.R.A. Nº 427/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 la Dirección de Registro de Automotores remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones el Pliego de Bases y Condiciones con el visto bueno correspondiente.

En cumplimiento del Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así como de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, se realiza el presente llamado a **Locación de Inmuebles Determinados PAC Nº 74/2017 ALQUILER DE UNA OFICINA EXTERNA PARA EL ARCHIVO TÉCNICO REGISTRAL – FOLIO ANTERIOR – HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, a fin de cumplir con las necesidades de la Institución de contar con locales adecuados donde funcionen las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia para el cumplimiento de sus fines y en vista que para el presente ejercicio solo se cuenta con los recursos para la locación del local, no así para la adquisición definitiva.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Liz Fátima Irafán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Que, para los fines de la **Locación de Inmuebles Determinado PAC N° 74/2017 ALQUILER DE UNA OFICINA EXTERNA PARA EL ARCHIVO TÉCNICO REGISTRAL – FOLIO ANTERIOR – HISTÓRICO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, conviene establecer que el alquiler para la sede del juzgado se realizara conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD MESES /DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO
1	80131502-001	"Alquiler de Oficina Externa para el Archivo Técnico Registral - Folio Anterior – Histórico de la Dirección del Registro de Automotores – Ad Referéndum – Plurianual".	1875/11-00034-01 -	Estrella N° 346 Casi Chile Asunción.	24	Mes	
2	80161504-002	Expensas comunes	N/A	N/A			
3	82161504-998	Garantías	N/A	N/A			
Precio Total (IVA incluido)							

Por Nota de fecha 17 de octubre de 2017, la Oficina Gral. de Verificación y Ejecución de Contratos, emitió el informe técnico referente al Alquiler de Oficina Externa para el Archivo Técnico Registral – Folio Anterior – Histórico de la Dirección del Registro de Automotores, en el cual consta los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, los costos relacionados al arrendamiento y la relación costo-beneficio entre seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble.

Fundamentos: Si bien la Dirección de Registro de Automotores ya cuenta con una sede propia, la sección de Archivos de la Oficina Técnico Registral – Folio Anterior Histórico de la Dirección de del Registro de Automotores, no podrá ser trasladada a la nueva sede según Informe remitido por Memorándum FI N° 17/2016, presentada por el Arq. Nicolás Pistilli, Fiscalización FIUNA, en el marco del Convenio "Fiscalización de la Remodelación del Edificio para la Sede del Registro del Automotor" Por la que Informa que la estructura de la nueva sede no podrá soportar el peso para albergar los Archivos por lo cual recomienda otras alternativas para disponer de oficinas externas para la guarda de los mismos.

Relación Costo-Beneficio: La construcción en la zona del micro centro oscila entre los G 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) y G. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos) el M2, construir un espacio de al menos 600M2 promediando el precio de G. 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil) el M2 costaría G. 1.080.000.000 (guaraníes un mil ochenta millones) a lo que se debe de sumar otros gastos como compra del inmueble, impuesto a la construcción y demás gastos como la aprobación de planos, acondicionamiento del edifico en materia de seguridad y otros accesorios. Costo aproximado del inmueble + edificación= G. 1.980.000.000 (guaraníes un mil novecientos ochenta millones).

Justificación: Ante lo anteriormente expuesto se debe tener en cuenta el tiempo que requeriría la búsqueda de un terreno en la ubicación requerida a lo que se debe sumar el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y su acondicionamiento mínimo, para su funcionamiento. Teniendo en cuenta los costos expuestos y el monto del llamado solicitado cabe mencionar otros beneficios importantes como:

- El Local no necesita modificación ya que los archivos se encuentran actualmente en el lugar y esto ahorraría costos de logística mudanza.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Liz Fátima Insfrán G.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

- El local ya cuenta con la Instalación de VPN y otros dispositivos electrónicos necesarios para el funcionamiento del Archivo.

Motivos por los cuales el Inmueble Seleccionado es el único que puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos Institucionales: El Inmueble seleccionado cumple con las especificaciones necesarias para el buen funcionamiento de los Archivos y se encuentra en las inmediaciones de la sede del Registro del Automotor, facilitando las gestiones y transporte de los archivos. Cabe mencionar que el archivo se encuentra actualmente en el edificio lo cual evitaría los costos de mudanzas de los mismos y el piso aun cuenta con las instalaciones de la red VPN, todo esto también se traduce en un importante ahorro de costos.

Asimismo, una vez realizada la contratación del alquiler se evaluará en el periodo de tiempo estipulado en el contrato, el costo/beneficio de seguir alquilando o en realidad realizar una adquisición del inmueble mencionado

Que, además se ha procedido conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual dice: "*...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...*".

Por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de lo establecido en el Art. 20º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003; ha encomendado al Departamento de Licitación la elaboración de la Carta de Invitación respectiva y al ámbito solicitante las especificaciones técnicas, de conformidad a los parámetros legales mencionados en los párrafos anteriores.

Asimismo, se deja constancia que la presente contratación se realiza en la modalidad **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la ampliación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Por lo tanto se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo que **es nuestra recomendación que se amplíe el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017 a fin de incluir el PAC Nº 74/2017, se apruebe la Carta de Invitación y se autorice el llamado en la modalidad prevista**, salvo mejor parecer".

Adjunto a este dictamen se eleva a consideración un proyecto de Resolución, el cual se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Lilia Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
18 OCT. 2017
Recibido por: CARLOS PRIETO C.
Aclaración: C.A.J. 1195

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py